

FUNDACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS INNOVADORES - PROIN

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA No. 011

PRIMERO. LUGAR Y FECHA. En virtud de lo dispuesto por el decreto 398 de marzo 13 de 2020, se realiza la reunión a través de la plataforma google-meet, siendo la 1:00 pm del veintiuno (21) de marzo de 2025.

SEGUNDO. ASISTENTES. Asistieron a la reunión las siguientes personas, en las calidades que a continuación se indican:

-DIEGO FERNANDO PÉREZ MEJÍA, en su calidad de Socio Fundador.

SONIA BOTERO MONTOYA, Revisora Fiscal; **ASTRID CAROLINA CORTÉS CAMPILLO,** contadora; y **MARÍA CLARA GUTIÉRREZ GARCÍA,** abogada.

TERCERO. CONVOCATORIA. Teniendo en cuenta que se encontraba presente el único socio activo de la Fundación, fue consentido y aprobado que la presente reunión se realizara de forma universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 426 del Código de Comercio y el artículo 31 de los Estatutos de la Fundación.

CUARTO. ORDEN DEL DÍA.

El orden del día propuesto a desarrollar en la presente reunión, es el siguiente:

1. Instalación de la reunión.
2. Verificación del Quorum.
3. Designación de Presidente y Secretario Ad - Hoc de la reunión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Informe del Director Ejecutivo de la Fundación a la Asamblea General de Asociados sobre la evolución de las actividades de la Fundación, su situación jurídica, económica y administrativa.
6. Lectura del informe del Revisor Fiscal.
7. Presentación y consideración de los Estados Financieros de la Fundación con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024.
8. Presentación y consideración del Proyecto de Destinación de Excedentes.
9. Elección de Revisor Fiscal, Principal y Suplente, y aprobación de su correspondiente asignación
10. Proposiciones y varios.

1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Siendo la 1:00 pm, el Señor Director Ejecutivo de la fundación declaró instalada la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de **PROYECTOS PRODUCTIVOS INNOVADORES – PROIN.**

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Asistió a la reunión el único socio activo de la Fundación, razón por la cual, al tenor de lo dispuesto por los Estatutos de la Fundación, se encontró constituido el quórum deliberatorio y decisorio respectivo.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO AD – HOC DE LA REUNIÓN.

Por la totalidad de los votos representados en la reunión, que a su turno corresponden a la totalidad de los socios, y de acuerdo con lo prescrito por los Estatutos de la Fundación, fue designado como Presidente de la reunión el Señor **DIEGO FERNANDO PÉREZ MEJÍA**, Director Ejecutivo de la Fundación.

A su turno, y para fungir como Secretaria Ad – hoc de la reunión fue designada por unanimidad **MARÍA CLARA GUTIÉRREZ GARCÍA**, abogada.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día propuesto anteriormente.

No se recibieron observaciones o inquietudes frente al orden del día propuesto y sometido a consideración de la Asamblea General, motivo por el que resultó aprobado por el ciento por ciento (100 %) de los votos representados en la reunión, que, a su vez, corresponden a la totalidad de los socios de la Fundación.

5. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA FUNDACIÓN, SU SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA.

En este punto del orden del día, el Director Ejecutivo procedió a dar lectura al informe a la Asamblea General sobre la evolución de los negocios de la Fundación, su situación jurídica, económica y administrativa, el cual se anexa al texto de la presente acta por disposición expresa en tal sentido de la Asamblea General y que resultó aprobado por el ciento por ciento (100 %) de los votos representados en la reunión, que corresponden, a su turno, a la totalidad de los socios de la Fundación.

6. LECTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL.

En uso de la palabra, la señora **SONIA BOTERO MONTOYA**, Revisora Fiscal Principal de la Fundación, procedió a dar lectura a su informe, el cual se anexa al texto de la presente acta por decisión expresa en tal sentido de la Asamblea General.

Al informe presentado por la Revisora Fiscal Principal no se presentó observación alguna por parte de la Asamblea General.

De acuerdo con lo anterior, se dio por leído el informe presentado por la señora **SONIA BOTERO MONTOYA**, Revisora Fiscal Principal de la Fundación.

7. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN CON FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Acto seguido, la contadora de la Fundación procedió a dar lectura y explicación al socio activo y presente en la reunión, de los Estados Financieros de la **FUNDACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS INNOVADORES – PROIN**, con fecha de corte de 31 de diciembre de 2024, junto con todos los anexos ordenados en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, todos los cuales, al ser sometidos a la consideración de la Asamblea General, fueron aprobados por el ciento por ciento (100%) de los votos representados en la reunión, que a su turno corresponden a la totalidad de los socios de la misma.

De igual forma y de manera unánime, la Asamblea General ordenó que los documentos a los que hace referencia el presente punto del orden del día fueran anexados al texto de la presente acta.

8. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

Continuando con el agotamiento de orden del día, y a instancias del Director Ejecutivo de la Fundación, la Secretaria *Ad Hoc* de la reunión procedió a someter a la consideración de la Asamblea General el Proyecto de Destinación de Excedentes, preparado por la Administración de la Fundación y el cual se transcribe a continuación:

**Fundación Proyectos Productivos Innovadores – PROIN
Propuesta de Destinación de Excedentes**

Medellín, 21 de marzo de 2025.

PRESENTACIÓN

El Director Ejecutivo de la Fundación Proyectos Productivos Innovadores - PROIN, consciente de:

1. Que el Director Ejecutivo de la Fundación PROIN, debe presentar a la Asamblea de fundadores un proyecto de destinación de excedentes.
2. Que dicha obligación se ha cumplido de acuerdo a lo establecido en el orden del día propuesto en la Asamblea.
3. Que la cuenta déficit del ejercicio 2021 presenta un saldo de **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$93.168)**.
4. Que el ejercicio culminado al 31 de diciembre de 2023 arrojó para la Fundación un déficit de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$79.122.498)**.
5. Que el ejercicio culminado al 31 de diciembre de 2024 arrojó para la Fundación un excedente de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEIS PESOS (\$82.551.006)**.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PROIN PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDADORES:

1. Enjugar el déficit acumulado al 31 de diciembre de 2021 por **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$93.168)** con los excedentes obtenidos al cierre del 31 de diciembre de 2024 por **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEIS PESOS (\$82.551.006)**, quedando un remanente de **OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 82.457.838)**.
2. Enjugar el déficit acumulado al 31 de diciembre de 2023 por **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$79.122.498)** con el remanente de los excedentes obtenidos al cierre del 31 de diciembre de 2024 por **OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 82.457.838)**.

3. Destinar el remanente del excedente obtenido al cierre de diciembre de 2024 por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.335.340)**, en la certificación de competencias en confección, el cual califica al personal privado de la libertad para ingresar al área productiva, dando así cumplimiento al objetivo social de la Fundación.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO PÉREZ MEJÍA
Director Ejecutivo

Por el ciento por ciento (100 %) de los votos representados en la reunión, que a su turno corresponden a la totalidad de los socios de la Fundación, la Asamblea General de la **FUNDACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS INNOVADORES - PROIN** se aprobó el proyecto de destinación de excedentes antes transcrito, en los mismos términos en él consignados.

9. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL, PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y APROBACIÓN DE SU CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN.

Tras haber sido informada por el Director Ejecutivo de la Fundación de que no fue sometida ninguna propuesta para efectos de la designación del Revisor Fiscal de la misma, la Asamblea General, por el ciento por ciento (100 %) de los votos representados en la reunión, determinó reelegir para un nuevo periodo estatutario a **SONIA BOTERO MONTOYA** como Revisora Fiscal Principal y a **BEATRIZ CASTAÑO** como Revisora Fiscal Suplente.

Por otra parte, la Asamblea General, por el ciento por ciento (100 %) de los votos representados en la reunión, aprobó unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.400.000 COP)**, a partir del 1° de abril del año en curso.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

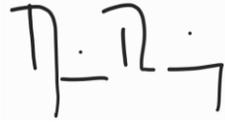
No fue presentada ninguna proposición a consideración por parte de la Asamblea General.

Sin más asuntos para discutir, se levantó la reunión siendo las 1:25 pm del veintiuno (21) de marzo de 2025.

La Secretaria Ad – hoc deja constancia de que todo lo sometido a la consideración de la Asamblea General de Asociados resultó aprobado por la unanimidad de los votos representados en la reunión; que no se emitieron

votos en blanco o nulos, y; que el quórum que se constató al inicio de la reunión permaneció incólume hasta el final de la misma.

EL PRESIDENTE



DIEGO FERNANDO PÉREZ MEJÍA

LA SECRETARIA AD HOC



MARÍA CLARA GUTIÉRREZ GARCÍA

La presente es fiel copia de la original



MARÍA CLARA GUTIÉRREZ GARCÍA
SECRETARIA AD HOC.